



**Mi Universidad**

**Supernota**

*Nombre del Alumno: CRISTHIAN ARTURO SANCHEZ DIAZ*

*Nombre del tema: LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA*

*Nombre del profesor: LILIANA VILLEGAS LOPEZ*

*Nombre de la Licenciatura: PSICOLOGIA*

*Cuatrimestre: OCTAVO*

*Lugar y Fecha de elaboración:*

*PICHUCALCO, CHIAPAS, A 30 DE ENERO DE 2022*

# LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Son aquellas que sobrevienen cuando deficiencias de tipo físico, intelectual, social y/o afectivo inciden de manera negativa sobre el aprendizaje y, en ocasiones, lo hace fracasar.

Estas deficiencias o limitaciones para aprender pueden ser permanentes o transitorias y pueden situarse en un continuum de importancia desde leve a grave o muy grave.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.



## La integración tiene que cumplir una serie de premisas que resumimos aquí:

Los alumnos se deben escolarizar en el ambiente menos restrictivo posible y en situaciones normalizadas.



Los alumnos se deben escolarizar, siempre que sea posible, en los centros educativos de su entorno inmediato.



Es la escuela la que se debe adaptar a las diferentes capacidades y condiciones de los alumnos mediante la provisión de recursos y apoyos como los cambios en la organización o en los servicios.



Los alumnos con n.e.e. deben seguir el currículo que siguen sus compañeros con las oportunas adaptaciones, no un currículo paralelo.

